

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-089-2024
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL
CENTRO EDUCATIVO EN FRACC. SONORA (CAEM) MEXICALI, B.C.

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número 32065001-089-2024, correspondiente a la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO EDUCATIVO EN FRACC. SONORA (CAEM) MEXICALI, B.C.

C

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:17 horas del día 20 de noviembre de 2024, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 19 de noviembre para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

b

g

h

y

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número 32065001-089-2024, correspondiente a la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO EDUCATIVO EN FRACC. SONORA (CAEM) MEXICALI, B.C.

α

#

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 28 de octubre de 2024 se publicó la convocatoria número 32065001-089-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la licitación pública regional número 32065001-089-2024, correspondiente a la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO EDUCATIVO EN FRACC. SONORA (CAEM) MEXICALI, B.C.
2. El día 31 de octubre de 2024 se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones en la que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes interesados en participar formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha de 11 de noviembre de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: CSG TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V.
4. El día 14 de noviembre del presente procedió a diferirse el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, teniendo verificativo el día 19 de noviembre del presente, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: CSG TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V. Acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
CSG TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CSG TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,794,730.46 M.N. Mas el 8% de IVA

5. El día en que se actúa "La Convocante" procedió con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: CSG TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: reúne los requisitos y condiciones económicas de conformidad con lo requerido en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para el **PAQUETE ÚNICO** por un importe total de **\$ 1,794,730.46 M.N.** (un millón setecientos noventa y cuatro mil setecientos treinta pesos 46/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para el paquete antes mencionado, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica señalada anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO EDUCATIVO EN FRACC. SONORA (CAEM) MEXICALI, B.C.**, al licitante:

CSG TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V. se adjudica contrato para el **PAQUETE ÚNICO** por un importe total de **\$ 1,794,730.46 M.N.** (un millón setecientos noventa y cuatro mil setecientos treinta pesos 46/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**; por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ser la única propuesta solvente para dicho paquete.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la convocante; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

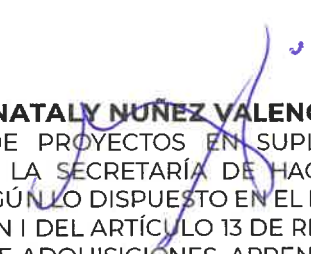
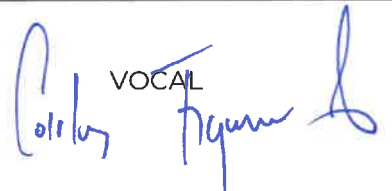
Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberán presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado sin incluir el IVA, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:23 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. JOSEFINA DÁVILA DÁVILA DIRECTORA ADMINISTRATIVA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR  C. DANYA PAOLA AYÓN BLANCO ANALISTA JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. JUAN SAMUEL LEDESMA CARRANZA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. MARÍA BLANCA FLOR GUTIERREZ VIRAMONTES ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR C. CHRISTIAN TREJO REAL ANALISTA DE AGENCIA DIGITAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
---	--

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

BIENESTAR
Secretaría de Bienestar



Dependencia: Secretaría de Bienestar del
Estado de Baja California
Área: Coordinación de Fortalecimiento de la
Gestión y el Seguimiento
No. Oficio: Bienestar/3932/2024
Asunto: EL QUE SE INDICA

Mexicali, B.C., a 19 de noviembre del 2024

PERLA MARÍA VELARDE BARRAGÁN
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E.-



Anteponiendo un cordial saludo, en seguimiento al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-089-2024**, misma que tienen como objetivo el llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO EDUCATIVO EN FRACC. SONORA (CAEM) MEXICALI, B.C.**; me permito informarle respecto de la propuesta ofertada por el proveedor participante siendo este persona moral **CSG TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.**, el cual cumplió con los requerimientos técnicos solicitados por esta Dependencia, consistente en:

PAQUETE 1					
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	30	PIEZA	\$ 26,129.66	\$ 783,889.80
2	COMPUTADORA PORTATIL	2	PIEZA	\$ 26,124.97	\$ 52,249.94
PAQUETE 2					
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	MULTIFUNCIONAL 1	1	PIEZA	\$ 13,059.87	\$ 13,059.87
2	MULTIFUNCIONAL 2	2	PIEZA	\$ 13,062.63	\$ 26,125.26
PAQUETE 3					
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	TELEFNO IP	27	PIEZA	\$ 1,205.69	\$ 32,553.63
2	CONMUTADOR	1	PIEZA	\$ 30,160.59	\$ 30,160.59



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

BIENESTAR
Secretaría de Bienestar



Dependencia: Secretaría de Bienestar del
Estado de Baja California
Área: Coordinación de Fortalecimiento de la
Gestión y el Seguimiento
No. Oficio: Bienestar/3932/2024
Asunto: EL QUE SE INDICA

PAQUETE 4					
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVIDOR	1	PIEZA	\$ 216,100.77	\$ 216,100.77
2	BATERIA PARA SERVIDOR	2	PIEZA	\$ 1,325.44	\$ 2,650.88
PAQUETE 5					
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	CABLE	10	PIEZA	\$ 10,018.91	\$ 100,189.10
2	SWITH	4	PIEZA	\$ 55,676.56	\$ 222,706.24
3	GABINETE	1	PIEZA	\$ 38,501.25	\$ 38,501.25
4	GABINETE	1	PIEZA	\$ 29,341.10	\$ 29,341.10
5	ENSAMBLE	2	PIEZA	\$ 4,532.36	\$ 9,064.72
6	CABLE DE PARCHEO	198	PIEZA	\$ 119.28	\$ 23,617.44
7	PLACA	68	PIEZA	\$ 71.57	\$ 4,866.76
8	JACK	99	PIEZA	\$ 119.28	\$ 11,808.72
9	PANEL DE PARCHEO	6	PIEZA	\$ 1,011.43	\$ 6,068.58
10	ORGANIZADOR	6	PIEZA	\$ 3,244.22	\$ 19,465.32
11	CHAROLA	3	PIEZA	\$ 715.64	\$ 2,146.92
12	UPS	2	PIEZA	\$ 29,675.07	\$ 59,350.14
13	SWITCH	1	PIEZA	\$ 77,124.95	\$ 77,124.95
14	GABINETE	1	PIEZA	\$ 10,523.84	\$ 10,523.84
15	UFIBER	3	PIEZA	\$ 727.65	\$ 2,182.95
16	UPS	1	PIEZA	\$ 16,862.93	\$ 16,862.93
17	TOMACORRIENTE	3	PIEZA	\$ 1,372.92	\$ 4,118.76
				SUBTOTAL	\$ 1,794,730.46
				IVA 8%	\$ 143,578.44

En ese orden de ideas, se precisa que la oferta propuesta es por la cantidad de \$1,794,730.46 M.N. (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), esto sin incluir el 8% (ocho por ciento) del IVA por la cantidad de \$143,578.44 M.N. (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL), dando un total por la contratación que nos ocupa de **\$1,938,308.90 M.N. (UN MILLÓN**



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

BIENESTAR
Secretaría de Bienestar



Dependencia: Secretaría de Bienestar del
Estado de Baja California
Área: Coordinación de Fortalecimiento de la
Gestión y el Seguimiento
No. Oficio: Bienestar/3932/2024
Asunto: EL QUE SE INDICA

NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL), oferta que se encuentra dentro del techo presupuestal de esta Secretaría, por lo cual se cuenta con presupuesto aprobado para la adquisición que nos ocupa, siendo suficiente para cubrir la totalidad del monto que derivará de la contratación del suministro ofertado, es por ello que se **ACEPTA LA PROPUESTA** por parte de la persona moral referida con antelación.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

JOSEFINA DÁVILA DÁVILA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y RECURSO HUMANO

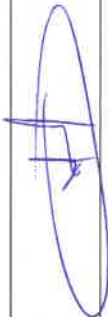
C.c.p. Archivo.
CAGR/DPAB

SECRETARÍA DE BIENESTAR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

19 NOV 2024
DESPACHADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-089-2024
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO EDUCATIVO EN FRACC. SONORA
(CAEM) MEXICALI, B.C.

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ
FALLO

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fdo Limon Felixo	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL740377R	
Nataly Nunez V.	Analista de proyectos de la STE	NUVN50051A	
Christian Trejo Real	Analista de Operaciones A.P.	TERC851024	
maria Blanca Flor Gutierrez Viramantes	Titular organo Interno de Control de la SB	6UVB90107REP	
Juan Samuel Ledesma Carranza	Analista juridico Direccion de Normatividad	LECJ960916K57	
JOSEFINA DAVILA DAVILA	DIC. ADMON. Y R.H.	DADJ770319UYS	
Danya Paola Ayala Blanco	SEIA. BIENESTAR. coordinador Insulvulo Dir. Adm. S.B.	A0BD0410629247	
Carlos Florentin Abayona	Aux AC Servicios	FIAC691213 914	

DENISSE GONZÁLEZ

20 DE NOVIEMBRE DE 2024
09:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-089-2024
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CENTRO EDUCATIVO EN FRACC. SONORA
(CAEM) MEXICALI, B.C.

FALLO
LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ
20 DE NOVIEMBRE DE 2024
09:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA I 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.